



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0557- - - /

28 NOV 2018

"Por medio del cual se condecora los Bachilleres de las Instituciones Educativas del Departamento Archipiélago por los resultados obtenidos en las Pruebas del Estado SABER 11° 2018"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial, las conferidas en la Ley 115 de 1994, el Decreto 709 de 1996, la Ley 715 de 2001, el Decreto ley 1075 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que los siguientes estudiantes se destacaron por su excelente desempeño en las Pruebas de Estado SABER 11° 2018, ocupando los 10 mejores puestos a nivel del Departamento.

INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
LUIS AMIGÓ	SOFIA MURIEL CERVANTES
LICEO DEL CARIBE	JOHN MEDINA
SAGRADA FAMILIA	JERSON JOSE PADILLA MENDOZA
LUIS AMIGO	ISABELLA VILLAREAL RESTREPO
	DANIEL LAFAURIE SOTO
	DIEGO RODRIGUEZ VILLAQUIRAN
CAJASAI	EDUARDO ZARZA ZARZA
SAGRADA FAMILIA	JEREMY ANDRE GONZALEZ O' NEILL
	JORMY ALL STEELE TAYLOR
	NINEL ALEJANDRA CONDE MC' DONALD

Que la administración Departamental ha querido resaltar públicamente ante la comunidad su sentimiento de complacencia y regocijo por el esfuerzo materializado en los excelentes resultados obtenidos en las Pruebas de Estado SABER 11° 2018 por los estudiantes en mención.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Condecorar a los siguientes estudiantes de las Institución Educativas del Departamento por los excelentes resultados en las Pruebas de Estado SABER 11° 2018.

INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
LUIS AMIGÓ	SOFIA MURIEL CERVANTES
LICEO DEL CARIBE	JOHN MEDINA
SAGRADA FAMILIA	JERSON JOSE PADILLA MENDOZA
LUIS AMIGO	ISABELLA VILLAREAL RESTREPO
	DANIEL LAFAURIE SOTO
	DIEGO RODRIGUEZ VILLAQUIRAN
CAJASAI	EDUARDO ZARZA ZARZA
SAGRADA FAMILIA	JEREMY ANDRE GONZALEZ O'NEILL
	JORMY ALL STEELE TAYLOR
	NINEL ALEJANDRA CONDE MC'DONALD

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

San Andrés Isla, **28 NOV 2018**

Secretario de Educación



RIDLEY HUFFINGTON BRITTON

Proyectó: Nola James.
Revisó Ridley Huffington.
Archivó Oficina de Archivo y Correspondencia.